

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.215/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.625/18, referente a la Nota ME/N° 1.754/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de la Sra. Liliana Mendieta de Fernández, del Barrio San Pablo, quien denuncia que el Sr. Marcelo Rodríguez, reciclador, obstruye la vereda y causa incomodidad a los vecinos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, intervenga sobre lo planteado.
2. Mensaje N° 1.216/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.135/17, referente a la Minuta ME/N° 4.803/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual se hacía eco de ciudadanos, quienes se quejan de la forma de conducir de algunos taxistas en la ciudad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a exponer ante las organizaciones, las quejas expresadas por la ciudadanía y dar una solución al problema.
3. Mensaje N° 1.217/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Bruno Cubilla.
4. Mensaje N° 1.218//18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.765/18, por la cual se remite la Nota ME/N° 1.804/18, de las Arquitectas Graciela López de Paz y Ana Peña de Hepner, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal de Fomento "Santo Domingo", de los Barrios Santo Domingo, Manorá y Las Lomas, a la Intendencia Municipal, a fin de que se proceda a la inspección de los locales comerciales que, de acuerdo a la denuncia de las recurrentes, alteran significativamente la calidad de vida de los vecinos de los referidos barrios.
5. Mensaje N° 1.219/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.774/16, referente a la Minuta ME/N° 2.229/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de las calles Venezuela y Fray Luis de León y Venezuela y Luis de Granada, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.
6. Mensaje N° 1.220/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.767/16, referente a la Minuta ME/N° 2.221/16, del Concejel José Alvarenga, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del pavimento asfáltico de la calle Guillermo Arias c/ Díaz de Solís.
7. Mensaje N° 1.221/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 879/16, referente a la Minuta ME/N° 1.127/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que



correspondan, proceda a la reparación de la calle Dr. Luis de Gásperi esquina Avda. De la Victoria.

8. Mensaje N° 1.222/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 875/16, referente a la Minuta ME/N° 1.123/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que correspondan, proceda a la reparación de la calle Dr. Luis de Gásperi y Héctor Velázquez.
9. Mensaje N° 1.223/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.250/16, referente a la Nota ME/N° 568/16, del Sr. Miguel Ángel Fernández, Presidente de la Comisión Vecinal Alianza para el Progreso Tabladense, por medio de la cual solicitaba la pavimentación asfáltica de la calle Dr. Carlos Mattei c/ Avda. Artigas, del Barrio Tablada Nueva.
10. Mensaje N° 1.224/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.353/18, referente a la Minuta ME/N° 8.187/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la remoción y reposición del pavimento tipo empedrado de la calle Juana Pabla Carrillo de López entre Avda. Santísimo Sacramento y Del Espíritu Santo, del Barrio Santísima Trinidad.
11. Mensaje N° 1.225/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.107/16, referente a la Minuta ME/N° 2.616/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Ntra. Sra. del Carmen y Melvin Jones.
12. Mensaje N° 1.226/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.787/16, referente a la Minuta ME/N° 2.243/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Antonio, quienes solicitaban la reparación de la calle Guillermo Arias y Díaz de Solís.
13. Mensaje N° 1.227/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.755/16, referente a la Minuta ME/N° 3.314/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, arbitre los medios necesarios para cerrar el bache ubicado en la calle Teodoro Mongelós y Cnel. Irrazábal, a media cuadra de la calle Perú, zona del Mercado N° 4.
14. Mensaje N° 1.228/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.820/18, referente a la Minuta ME/N° 8.665/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Dr. Antonio Sosa entre Itapúa y Teniente Morel.
15. Mensaje N° 1.229/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.818/18, referente a la Minuta ME/N° 8.663/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Kuarahy entre Domingo Portillo y Capitán Carlos Torres.
16. Mensaje N° 1.230/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.928/18, referente a la Minuta ME/N° 8.760/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la



cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. 1° Ángel Velazco entre Ricardo Marrero Marengo y Silvio Amado Macías.

17. Mensaje N° 1.231/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.935/18, referente a la Minuta ME/N° 8.767/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza e informe de un predio baldío ubicado sobre la calle Juan Pablo Gorostiaga entre Tte. 2° Benigno Cáceres y Tte. 1° Nicolás Cazenave.
18. Mensaje N° 1.232/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.101/18, referente a la Minuta ME/N° 7.921/18, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Tte. Eduvigis Martínez Álvarez y Cap. Pedro Fabio Martínez, del Barrio Campo Grande, con relación a limpieza de predio y vereda.
19. Mensaje N° 1.233/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.930/18, referente a la Minuta ME/N° 8.762/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Silvio Amado Macías y Juez Enrique Pinho.
20. Mensaje N° 1.234/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.934/18, referente a la Minuta ME/N° 8.766/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Juan Pablo Gorostiaga y Salvador Bogado.
21. Mensaje N° 1.235/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.882/18, referente a la Minuta ME/N° 8.715/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. 1° Ángel Velazco, desde Tte. Eladio Escobar hasta Tte. 2° Julio Macchio.
22. Mensaje N° 1.236/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.901/18, referente a la Minuta ME/N° 8.734/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Don Evacio Perinciolo Merlo entre la Avda. Aviadores del Chaco y la calle Obispo Basilio López.
23. Mensaje N° 1.237/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.573/18, referente a la Minuta ME/N° 8.410/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. 1° Olimpo Escobar y Tte. 1° Blas A. Jiménez.
24. Mensaje N° 1.238/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.568/18, referente a la Minuta ME/N° 8.405/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío y de la vereda ubicados sobre la calle Tte. 1° Olimpo Escobar y Dr. Cándido Vasconsellos.



25. Mensaje N° 1.239/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.676/18, referente a la Minuta ME/N° 8.517/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble ubicado en la calle Capitán Alfredo Placita y Tte. 1° Alexis Troche Boggino.
26. Mensaje N° 1.240/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.680/18, referente a la Minuta ME/N° 8.521/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Dr. José Gómez Brizuela entre Gabriel Casaccia y Prof. Alexis Troche Boggino.
27. Mensaje N° 1.241/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.716/18, referente a la Minuta ME/N° 8.552/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Universitarios del Chaco y Alto Paraguay.
28. Mensaje N° 1.242/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.572/18, referente a la Minuta ME/N° 8.409/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. 1° Olimpo Escobar y Don Marcelo Onieva.
29. Mensaje N° 1.243/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.829/18, referente a la Minuta ME/N° 8.674/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Dr. Antonio Sosa entre Teniente Morel e Itapúa.
30. Mensaje N° 1.244/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.931/18, referente a la Minuta ME/N° 8.763/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Don José Pappalardo entre Tte. 2° Benigno Cáceres y Tte. 2° Maximino Caballero.
31. Mensaje N° 1.245/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 4, de fecha 19 de julio de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional - (SBE) N° 19/2017 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMISAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 331.874, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación de las fechas del calendario de eventos en el SICP.
32. Mensaje N° 1.246/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.966/18, referente a la Minuta ME/N° 8.800/18, del Concejel Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes reclamaban el caos vehicular que se produce tanto a la salida como a la entrada de los alumnos del Colegio Santa Clara, ocasionado por los padres que estacionan en doble fila y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, atienda el pedido vecinal.



33. Mensaje N° 1.247/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.922/18, referente a la Minuta ME/N° 8.753/18, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico de factibilidad, de modo a determinar el cambio de sentido de la calle Intendentes Militares, desde la Avda. Gral. Santos hasta Gral. Artigas, del Barrio Las Mercedes.
34. Mensaje N° 1.248/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.041/18, referente a la Minuta ME/N° 8.888/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a enviar efectivos de la Policía Municipal de Tránsito (PMT) en la calle Campos Cervera y Rca. Argentina.
35. Mensaje N° 1.249/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memorándum DGCT N° 125/2018, de la Dirección General de Cultura y Turismo - Municipalidad de Asunción, a través del cual solicita se declare de Interés Municipal la “Semana de la Guaranía”, a llevarse a cabo del 27 al 31 de agosto del corriente año.
36. Mensaje N° 1.250/18 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por el Ing. Lorenzo Zarza R., Director Ejecutivo del SEDHI, a través del cual solicita se declare de Interés Municipal la “Feria Nacional de Semillas Nativas y Criollas Heñoi Jey Paraguay 2018”, a llevarse a cabo los días 3 y 4 de agosto del corriente año.
37. Mensaje N° 1.251/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.927/18, referente a la Minuta ME/N° 8.759/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Salvador Bogado y Cnel. Alejo Silva.
38. Mensaje N° 1.252/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.622/18, referente a la Minuta ME/N° 8.465/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual hacía referencia a la situación en que se encuentra la Plaza de Armas, la cual hace un tiempo se encuentra ocupada por campesinos sin tierra, indígenas y damnificados de los barrios bajos de la zona y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal estudie la posibilidad de que se intime a los representantes o líderes de organizaciones que permanezcan acampando en la referida plaza, en caso de que la misma quede con algún perjuicio afronten el pago por los daños ocasionados en el lugar, esa suma demandará la reparación de los destrozos ocasionados por los manifestantes.
39. Mensaje N° 1.253/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.949/18, referente a la Minuta ME/N° 8.781/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza e informe de un predio baldío ubicado sobre la calle Tte. 2° Víctor Valdez entre Tte. 2° Maximino Caballero y Tte. 2° Benigno Cáceres.
40. Mensaje N° 1.254/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.883/18, referente a la Minuta ME/N° 8.716/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. 1° Ángel Velazco, desde Obispo Basilio López hasta Tte. Eladio Escobar.



41. Mensaje N° 1.255/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.823/18, referente a la Minuta ME/N° 8.668/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la Avda. Santísima Trinidad entre Congreso de Colombia del 70 y Capellanes del Ejército en Campaña.
42. Mensaje N° 1.256/18 S.G., la I.M. remite el Memorándum DGCT N° 124/2018, de la Dirección General de Cultura y Turismo - Municipalidad de Asunción, a través del cual solicita se declare de Interés Municipal la “Obra: Novena Pahä de Raquel Rojas”, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de agosto del corriente año.
43. Mensaje N° 1.257/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.814/18, referente a la Minuta ME/N° 8.659/18, del Concejal Víctor Ramón Ortiz, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, informe si en las inmediaciones de la Placita Hugo Pistilli, ubicada sobre la Avda. Mcal. López y Santa Rosa, existe un permiso municipal para estacionar en las veredas.
44. Mensaje N° 1.258/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.700/18, referente a la Minuta ME/N° 8.546/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes manifestaban su preocupación por las aguas servidas y desechos cloacales vertidos en la calle Espíritu Santo y Tte. Andino y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, agote las instancias pertinentes para comunicar a la ESSAP y solucionar la problemática mencionada.
45. Mensaje N° 1.259/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.060/18, referente a la Nota ME/N° 1.843/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual propuso que se solicite al Ministerio de Hacienda que, a través de la Dirección de Jubilaciones y Pensiones, dé celeridad al proceso de pensión de la Sra. María A. López Palacio, con C.I. N° 284.344, heredera de militar, reclamo que fuera realizada, vía telefónica, a Radio Ñanduti.
46. Mensaje N° 1.260/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.053/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, referente a la Minuta ME/N° 8.080/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en cuyo Art. 2°, se solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Catastro Municipal - Unidad del SIG Municipal, informe acerca del relevamiento actualizado realizado de baldíos, viviendas y edificios sin moradores en estado de abandono.
47. Mensaje N° 1.261/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.764/18, por la cual se remitió la Nota ME/N° 1.799/18, de María Leticia Finestra Romero y otros, a la Intendencia Municipal, a fin de que proceda a la fiscalización de la Casa de Eventos ubicada en la calle Capitán Vicente Suarez N° 2.640.
48. Mensaje N° 1.262/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.715/18, referente a la Minuta ME/N° 8.551/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado en la Avda. Santísima Trinidad y Cnel. Alcides Basualdo.



49. Mensaje N° 1.263/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.267/16, referente a la Minuta ME/N° 1.629/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio San Roque, quienes manifestaban su preocupación en cuanto a las malas condiciones de transitabilidad en que se encuentra la calle Juan de Mena, entre José Berges y la Avda. Mcal López y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para dar solución al problema planteado.
50. Mensaje N° 1.264/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.498/16, referente a la Minuta ME/N° 1.896/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Prof. Viriato Díaz Pérez y Presbítero Felipe Santiago León.
51. Mensaje N° 1.265/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.149/16, referente a la Minuta ME/N° 2.669/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. De Gásperi y Héctor Velázquez, del Barrio San Pablo.
52. Mensaje N° 1.266/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.523/16, referente a la Minuta ME/N° 3.062/16, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la urgente reparación de la capa asfáltica de la calle Dr. Bartolomé Coronel y Comandante Gamarra, del Barrio Dr. Francia.
53. Mensaje N° 1.267/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.687/18, referente a la Minuta ME/N° 8.626/18, del Concejal Carlos Arregui, por la cual, entre otras cosas, se deja sin efecto la Resolución JM/N° 5.500/18, por la cual se resolvió aprobar la modificación del encabezado del Contrato Principal de la Concesión del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y Servicios Complementarios precedida de Obra Pública firmada con la Empresa EMPO S.A.
54. Mensaje N° 1.268/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.532/16, referente a la Minuta ME/N° 3.072/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Alas Paraguayas casi Eusebio Ayala.
55. Mensaje N° 1.269/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.801/16, referente a la Minuta ME/N° 3.366/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Prof. Silvia Enciso y Cervantes, del Barrio Trinidad, en las inmediaciones del Colegio Alemán Concordia y del DENIDE.
56. Mensaje N° 1.270/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.851/16, referente a la Minuta ME/N° 3.416/16, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar las reparaciones de la calle 21 Proyectadas casi Félix Bogado.
57. Mensaje N° 1.271/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.799/16, referente a la Minuta ME/N° 3.364/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente,



proceda a la regularización de la capa asfáltica de la Avda. Eusebio Ayala, en su intersección con Choferes del Chaco.

58. Mensaje N° 1.272/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.782/16, referente a la Minuta ME/N° 3.344/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. 2° Benigno Villamayor y la Avda. Brasilia.
59. Mensaje N° 1.273/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.781/16, referente a la Minuta ME/N° 3.343/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Pitiantuta y Concordia.
60. Mensaje N° 1.274/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.780/16, referente a la Minuta ME/N° 3.342/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Concordia, desde Pitiantuta hasta Rca. Dominicana.
61. Mensaje N° 1.275/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.889/16, referente a la Minuta ME/N° 3.463/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al mejoramiento del asfaltado de la calle Dr. Luis de Gásperi casi Dr. Héctor Velázquez, del Barrio San Pablo y que informe de los avances de la obra.
62. Mensaje N° 1.276/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.828/18, referente a la Minuta ME/N° 8.673/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Lord Baden Powell y Fútbol 88
63. Mensaje N° 1.277/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.679/18, referente a la Minuta ME/N° 8.520/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Dr. José Gómez Brizuela y Sgto. Juan Insfrán.
64. Mensaje N° 1.278/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.941/17, referente a la Minuta ME/N° 4.576/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle San Pablo entre Mayor Joel Estigarribia y Silvano Mosqueira.
65. Mensaje N° 1.279/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.841/18, referente a la Minuta ME/N° 7.663/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle José Antonio Bilbao entre Máxima Lugo y Soldado Robustiano Quintana.
66. Mensaje N° 1.280/18 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 14/16, referente a la Minuta ME/N° 63/16, del Concejal Daniel Centurión, por la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Obrero y solicitaba de manera urgente al Ejecutivo Municipal que,



mediante las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle 12 Proyectadas, en su intersección con la calle Morelos, así como la limpieza del predio ubicado en la citada arteria.

67. Mensaje N° 1.281/18 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 16/16, referente a la Minuta ME/N° 65/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle López de Filipis c/ Campo Vía, como así también la calle Padre Juan Cassanello hasta Campo Vía.
68. Mensaje N° 1.282/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.518/16, referente a la Minuta ME/N° 1.917/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Paiva, en su intersección con la calle Dr. Montero, como asimismo, la calle Dr. Paiva y Guillermo Arias, del Barrio Dr. Francia.
69. Mensaje N° 1.283/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 220/16, referente a la Minuta ME/N° 302/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, repare un bache ubicado en la esquina de la calle Teodoro S. Mongelós y 22 de Setiembre.
70. Mensaje N° 1.284/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.487/16, referente a la Minuta ME/N° 1.885/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Soldado Paraguayo y San Salvador.
71. Mensaje N° 1.285/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.864/16, referente a la Minuta ME/N° 3.434/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo inmediato de la calle Cap. Figari entre Tte. Fariña y Rodríguez de Francia.
72. Mensaje N° 1.286/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.104/18, referente a la Minuta ME/N° 8.924/18, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hacía eco de la Asociación de ex alumnos del Santísimo Redentor, quienes peticionaban que se les otorgue el padrinazgo de la plaza ubicada sobre 21 Proyectadas entre Estados Unidos y Parapití, del Barrio Obrero y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las cuestiones pertinentes con el fin de realizar lo peticionado.
73. Mensaje N° 1.287/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.241/16, referente a la Minuta ME/N° 2.771/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de las calles: Ana Díaz c/ Pozo Favorito; Díaz de León c/ Luis Miranda; Tte. Riquelme c/ Eusebio Ayala y Madrinas del Chaco e/ René Brugada y Zorrilla de San Martín.
74. Mensaje N° 1.288/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.004/18, referente a la Minuta ME/N° 8.845/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio del Cementerio del Sur, en la parte



que linda con la calle Arturo Pereira entre Lázaro González y Prof. Carlos Dos Santos.

75. Mensaje N° 1.289/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.991/18, referente a la Nota ME/N° 1.833/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo realizado por varios contribuyentes, quienes denunciaban que los cementerios municipales no cuentan con rampas para personas con discapacidad y, en ese sentido, solicitaba que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, adecue los cementerios con las rampas y así cumplir con la Ordenanza N° 217/12 “Que reglamenta la construcción y uso de veredas inclusivas”.
76. Mensaje N° 1.290/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 311/16, referente a la Minuta ME/N° 416/16, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante las vías correspondientes, proceda a la reparación de la capa asfáltica sobre la calle José María Morelos, en su intersección con la calle Paso Pukú (ex – 13 Proyectadas), del Barrio Obrero.
77. Mensaje N° 1.291/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 384/16, referente a la Minuta ME/N° 513/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Morelos y 10ª Proyectadas, del Barrio Obrero, por el estado en que se encuentra y por ser un lugar donde circula gran cantidad de vehículos.
78. Mensaje N° 1.292/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.797/18, referente a la Minuta ME/N° 8.641/18, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitaban a la Intendencia Municipal la realización de un llamado público para el padrinazgo del predio del Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción y restaurar, de esa manera, los jardines históricos, el área de conexión con el río, el área de pradera de uso público, el área del bosque natural y su buffer de 370 m paralelo a la longitud del mismo; además de la extensión del llamado para realizar lo propio con los edificios históricos: Casa Alta y Casa Vianna.
79. Mensaje N° 1.293/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.148/16, referente a la Minuta ME/N° 2.668/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo y recapado de la calle Dr. Montero y Dr. Mazzei, como asimismo, de la calle Dr. Montero entre Dr. Paiva y Dr. Coronel.
80. Mensaje N° 1.294/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.502/16, referente a la Minuta ME/N° 3.041/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Juan E. O’Leary y Presbítero Francisco Javier Bogarín.
81. Mensaje N° 1.295/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.378/16, referente a la Minuta ME/N° 2.909/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco del pedido de los vecinos del Barrio San Pablo, consistente en el arreglo de la calle Dr. De Gásperi y Héctor Velázquez y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras, proceda a dar curso favorable al pedido de los vecinos.



82. Mensaje N° 1.296/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 315/16, referente a la Minuta ME/N° 423/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de las calle Dr. Coronel y Alférez Silva, así como de las inmediaciones que se encuentran en mal estado, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.
83. Mensaje N° 1.297/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 826/16, referente a la Minuta ME/N° 1.054/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la Avda. Eusebio Ayala, frente al Lote N° 995 c/ Avda. Gral. Santos, a fin de corregir las irregularidades y garantizar la seguridad de los transeúntes, verificando los desperfectos a nivel del desagüe cloacal.
84. Mensaje N° 1.298/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 846/16, referente a la Minuta ME/N° 1.080/16, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el recapado asfáltico de la calle R.I. 6 Boquerón y Dra. Serafina Dávalos.
85. Mensaje N° 1.299/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.923/18, referente a la Minuta ME/N° 7.741/18, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al recapado de la Avda. Perú esq. 21 Proyectadas, del Barrio Obrero.
86. Mensaje N° 1.300/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.896/17, referente a la Minuta ME/N° 4.540/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia municipal que, a través de la Dirección de la Policía Municipal, realice el control y la sanción correspondiente, a los motociclistas que circulan de manera irregular por la vía pública, trasgrediendo el Art. 215, Inc. “j”, de la Ordenanza N° 479/10.
87. Mensaje N° 1.301/18 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por la Agencia de Eventos “BUENMATE”, por el que se solicita declarar de Interés Municipal el evento “Asu Coffee Fest”, realizado los días 7 y 8 de julio pasado.
88. Mensaje N° 1.302/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Paraguay ONE Sociedad Anónima, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
89. Mensaje N° 1.303/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 01, de fecha 23 de julio de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - (SBE) N° 03/2018 para el “SERVICIO DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 312.238, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación de las fechas del calendario de eventos en el SICP.
90. Mensaje N° 1.304/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 32, de fecha 24 de julio de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016 para el “SERVICIO DE LIMPIEZA” ID N° 312.238, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación del calendario de eventos.
91. Mensaje N° 1.305/18 S.G., la I.M. remite el expediente de la Asociación Paraguaya de Ceremonial & Relaciones Públicas, a través del cual se solicita declarar de Interés



Municipal la III Jornada Nacional de Ceremonial y Protocolo “Solemnidad en la toma de Posesión de cargo de Gobernadores”, realizado el pasado 27 de julio.

92. Mensaje N° 1.306/18 S.G., la I.M. remite el expediente de UNLIMITED Sociedad Anónima, sobre regularización de unificación de fracciones.
93. Mensaje N° 1.307/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 09/2018, para la “Adquisición de equipos controladores e insumos varios para renovación del sistema semafórico de Asunción” ID N° 342.605; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
94. Mensaje N° 1.308/18 S.G., la I.M. remite el pedido de Ampliación y Reprogramación Presupuestaria del Nivel 100 “Servicios Personales”, solicitado por la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Intendencia Municipal, a través del Memorando DH N° 165/2018, de fecha 12 de julio de 2018, a los efectos de previsionar en el Presupuesto los requerimientos para el ajuste de los beneficios sociales contemplados en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo, por la actualización del salario mínimo legal, el cual ha sido reajustado por disposición del Gobierno Nacional, a través del Decreto N° 9.088/18, conforme al siguiente detalle: *Ampliación Presupuestaria, por Gs. 1.174.214.902; *Reprogramación Presupuestaria, por Gs. 1.000.000.000; *Total Gs. 2.174.214.902.
95. Mensaje N° 1.309/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 6, de fecha 24 de julio de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 339.660.
96. Mensaje N° 1.310/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.005/17, referente a la Minuta ME/N° 6.775/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Jara, quienes denunciaban que sobre la calle Comandante Atilio Peña Machaín entre Santiago y Juan Ventre, una casa particular vierte aguas negras y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, arbitre las medidas para solucionar este pedido.
97. Mensaje N° 1.311/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.661/17, referente a la Minuta ME/N° 7.459/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, retire el vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Tte. Brugada esq. Caballero Álvarez, del Barrio San Vicente.
98. Mensaje N° 1.312/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.175/17, referente a la Minuta ME/N° 5.914/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice el mantenimiento integral del paseo central ubicado en la Avda. 21 Proyectadas y Tte. Villalón y, asimismo, realice los controles y sanciones correspondientes a las personas que utilizan el citado espacio público como estacionamiento.
99. Mensaje N° 1.313/18 S.G., la I.M. remite la Adenda Modificación de Especificaciones Técnicas N° 2, de fecha 23 de julio de 2018, al Pliego de Bases y



Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2017 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 334.583.

100. Mensaje N° 1.314/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.038/18, referente a la Minuta ME/N° 7.860/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Curupay y Ecuador.
101. Mensaje N° 1.315/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.314/18, referente a la Minuta ME/N° 8.145/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hacía referencia a la solicitud de vecinos, quienes peticionaban que se notifique a los propietarios de la ex Discoteca “Musak”, ubicada en Dr. Moisés Bertoni esq. Capitán José Ocampos Lanzoni, en atención al estado de abandono en que se encuentra y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta al reclamo vecinal.
102. Mensaje N° 1.316/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.434/18, referente a la Minuta ME/N° 8.268/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Oñondivepá casi Rogelio González.
103. Mensaje N° 1.317/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.371/18, referente a la Minuta ME/N° 8.200/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Dr. César Garay y Víctor Hugo Molas.
104. Mensaje N° 1.318/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.014/18, referente a la Minuta ME/N° 8.855/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Fortín Galpón entre Atanacio González y 8 de Setiembre.
105. Mensaje N° 1.319/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.030/18, referente a la Minuta ME/N° 8.873/18, del entonces Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a adecuar o reparar el desagüe cloacal ubicado sobre la calle Roma entre Montevideo y Colón.
106. Mensaje N° 1.320/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.971/18, referente a la Minuta ME/N° 8.807/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, realice un informe pormenorizado y detallado de la situación actual de los mecanismos de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las pilas y baterías
107. Mensaje N° 1.321/18 S.G., la I.M. remite el Memorándum DGCT N° 1147/2018, de la Dirección General de Cultura y Turismo - Municipalidad de Asunción, a través del cual se solicita declarar de Interés Municipal la Casa Museo y Academia de Baterías “Nene y Papi Barreto”.



108. Mensaje N° 1.322/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.876/18, referente a la Minuta ME/N° 8.709/18, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, un informe pormenorizado respecto a la Licitación de la Municipalidad de Asunción para la Reconstrucción de los Sistemas Electromecánicos, Eléctricos y Especiales del Mercado Central de Abasto – ID 340.762, cuyo monto es de Gs. 2.830.465.556.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.972/18, de vecinos del Barrio Santa Lucía (Puerto Botánico), por medio de la cual denuncian a la Empresa Minerales Mbarete S.A., del grupo de la Arenera Atlantic Trading S.R.L., propiedad del Sr. Ramón Amarilla Salem, por los graves delitos ambientales que ocasiona, como el rellenado de los arroyos que desembocan en el Río Paraguay dejando bajo agua a 30 familias y, en ese contexto, solicitan que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, busque una respuesta favorable. Se adjuntan fotografías.
2. N° 1.973/18, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2018, se debió a motivos particulares.
3. N° 1.974/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual presenta su renuncia a las Comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Educación, Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos, y de Transporte Público y Tránsito, por la superposición de horarios con otras comisiones de las cuales es integrante o inclusive preside.
4. N° 1.975/18, del Cnel. Pragnacio Acosta y el Sr. Silvestre Cañiza, Coordinador y Pro Secretaria, respectivamente, de la Coordinadora de Defensa Zeballense, por la cual hacen referencia a la verificación de las nomenclaturas duplicadas de las calles del Barrio Zeballos Cué y, en ese sentido, solicitan que se mantenga el nombre de María Luisa Artecona de Thompson, en su ubicación actual, conforme a la Ordenanza N° 214/12, Art. 4° y que se nombre con el nombre de Carlos Gómez a una calle sin nombre, que inicia en la calle Néstor Romero Valdovinos al Norte y se extiende hasta un terreno privado al Sur, paralela a la calle Pura Agüero Vera al Este y a la calle Ricardo Esperanza Leiva al Oeste. Barrio Zeballos Cué. Distrito de Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
5. N° 1.976/18, de la Abog. Dulce María Acosta, en representación de la Organización Amamanta Paraguay, por medio de la cual solicita la autorización correspondiente para utilizar el Parque Urbano de la Ciudad de Asunción como sede de la actividad denominada “MAMATÓN 2018”, a realizarse el domingo 12 de agosto de 2018, de 15:00 a 18:00 horas, en el marco de las celebraciones de la Semana Nacional de Lactancia Materna.
6. N° 1.977/18, del Sr. Mario Jara y la Sra. Noelia Duarte, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Asociación de Pescadores Profesionales de Puerto Botánico, a través de la cual hacen referencia a la Resolución JM/N° 9.662/15, en cuyo Art. 2° autoriza a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Uso precario a favor de los mismos y, en ese sentido, solicitan que el término “uso precario” sea eliminado del mismo, pues no pueden obtener el permiso de la Prefectura General Naval para explotación del servicio de amarradero. Se adjuntan antecedentes.



7. N° 1.978/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Cañada del Ybyrai de Santísima Trinidad, quienes denuncian que sobre la calle Genaro Romero casi Sacramento, los vehículos se estacionan en doble fila, impidiendo el tránsito en la zona, por lo que solicitan que se tomen las medidas pertinentes y se coloquen las señalizaciones para evitar que continúe el problema y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las vías correspondientes, proceda a la verificación e intervención de lo denunciado.
8. N° 1.979/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Villa Morra, quienes manifiestan que sobre la Avenida Aviadores del Chaco y San Martín y sus alrededores, los vehículos se estacionan en doble fila, causando congestión en el tráfico y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a la verificación e intervención de lo denunciado.
9. N° 1.980/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio San Pablo, quienes denuncian que sobre las Avdas. De La Victoria, Cacique Lambaré y Fernando de la Mora, las playas de venta de vehículos estacionan los autos sobre las veredas, lo que causa el bloqueo del paso de los peatones y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las vías correspondientes, proceda a la verificación e intervención de lo denunciado.
10. N° 1.981/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan el asfaltado de la calle Tuyutí desde la Avda. José Félix Bogado hasta Morelos y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
11. N° 1.983/18, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual informa que su ausencia a la Sesión Ordinaria del día 25 de julio del año en curso, se debió a motivos de salud.
12. N° 1.984/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, de Equidad de Género, de Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Transporte Público y Tránsito, de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, de la Comisión para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la Comisión Especial de Fonacide, debido a la carga y superposición de horarios.
13. N° 1.985/18, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria del 25 de julio del corriente año, se debió a motivos de salud. Adjunta Certificado Médico.
14. N° 1.986/18, del Cnel. DCEM Cirilo A. Ozuna Vera, Director de Patrimonio del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, por medio de la cual propone la nominación de Cnel. José Félix Cabrera a una calle sin nombre, que inicia en la calle Río Aquidabán al Noroeste y se extiende hasta la calle Río Ypané al Sureste, del Barrio La Encarnación. Se adjuntan antecedentes.



15. N° 1.987/18, del Concejal Rodrigo Buongermi, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, a través de la cual remite el Acta de Constitución de la Mesa Directiva de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, por medio del cual se lo designa como presidente de la citada comisión especial. Asimismo, informa sobre el día y hora de reuniones.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 1.863/18, del Lic. Hernán Franco, Gerente Comercial de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO), a través de la cual remite el Acuerdo Específico De Cooperación Interinstitucional Entre La Compañía Paraguaya De Comunicaciones Sociedad Anónima y la Junta Municipal de Asunción para la Provisión de “Servicios de Comunicación de Datos”.

***Recomendación: “1- Tomar Nota de la Nota ME/N° 1.863/18, del Lic. Hernán R. Franco M, Gerente Comercial de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.; 2- Remitir a la Mesa Directiva, el “Acuerdo Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.) y la Junta Municipal de Asunción”, para agregar a su expediente principal para continuar con el proceso; y 3- Encomendar, a la Presidencia de la Junta Municipal, arbitrar las medidas necesarias administrativas a fin de ampliar el ancho de banda, para cubrir las necesidades de todas las dependencias de la misma”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 1.859/18, del entonces Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual remite el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Junta Municipal de Asunción y la Universidad AUTÓNOMA DEL SUR (UNASUR), para su trámite correspondiente.

***Recomendación: “Art. 1° APROBAR el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Junta Municipal de Asunción y la Universidad AUTÓNOMA DEL SUR UNASUR que tiene por objeto la cooperación interinstitucional para el desarrollo de programas y proyectos adecuadamente convenidos, mediante la organización y coordinación en el diseño, planificación e implementación de actividades diversas; así como la asistencia técnica, intercambio de profesionales técnicos, el asesoramiento e intercambio de información educacional, científico, tecnológico, administrativo y de servicios a la comunidad”.**

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 862/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración; el expediente de EVANGELISTA ZARACHO, sobre pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 4.946/17, referente al lote ubicado en la calle Dionisio Jara c/18 de Julio, del Barrio Republicano.

***Recomendación: “RATIFICAR la Resolución JM/N° 4.946/17, en todos y en cada uno de sus términos, teniendo en cuenta que del análisis del presente expediente surge que no se han presentado hechos nuevos que se puedan modificar lo resuelto en su oportunidad”.**



4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 872/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración, el pedido de compra de terreno, de ESTELA MARÍA PINTOS DE COLMAN, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0214-11, con Finca N° 20.145 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Mandyju Pecuá N° 235 c/ Avda. Dr. Semidei del Barrio San José de Loma Pytã.

***Recomendación:** “Art. 1º) **REVOCAR** la Resolución JM/N° 9.107/15 Art. 2º, de conformidad al considerando del presente dictamen.

Art. 2º) ADJUDICAR en venta el lote Cta. Cte. Ctral. N° 15-0214-11, con Finca N° 20.145 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Mandyju Pecuá N° 235 c/ Avda. Dr. Semidei del barrio San José de Loma Pytã, a favor de la señora ESTELA MARÍA PINTOS DE COLMAN, con usufructo vitalicio a favor de su madre la Señora Ramona Cristaldo Vda. de Pintos, sin perjuicio de derechos de terceros con respecto a la mejoras, y cuyas dimensiones, linderos y superficie, se detallan a continuación;

NORTE: mide 20,85m. y linda con la calle Mandyju- Pecuá

SUR: forma una quebrada de dos líneas la primera mide 18,89 m. y la segunda mide 6,69 m. donde linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0213-02 y 15-0213-03.

ESTE: mide 31,85m. y linda con la Fracción C12 ya deslindada.

OESTE: mide 17,93m. y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral N° 15-0213-04.

Superficie: Son cuatrocientos cuarenta metros cuadrados con mil ochocientos veintiséis centímetros cuadrados (440,1826 m2).

Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia a favor de la recurrente, debiendo previamente abonar 120 cuotas, cuotas, corridas, consecutivas, mensuales de Gs. 822.024 , que sumados totalizan el monto de Gs 98.642.880, en concepto de precio establecido en la Ordenanza vigente.

Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia, debiendo previamente la recurrente abonar 120 cuotas corridas, de precio establecido en la ordenanza vigente”.

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 912/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y consideración, el pedido de informe de lote de ANTONIA MIRANDA GONZÁLEZ, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11 (parte), con Finca N° 10.121, Ubicado en la calle 35 Proyectadas c/ Parapití, del Barrio Roberto L. Pettit, del Distrito de la Catedral.

***Recomendación:** “Art. 1º) **CEDER EN USO** a favor de la señora Antonia Miranda González, la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 11 (parte), inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 10.121, del Distrito de la Catedral, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

AL NORTE: mide 8,50m y linda con la calle 35 Proyectadas.

AL SUR: mide 8,50m y linda con Derecho Municipal ocupado.

AL ESTE: mide 33,00m y linda con Derecho Municipal ocupado.

AL OESTE: mide 33,00m y linda con Derecho Municipal ocupado.

SUPERFICIE: mide 280,5 metros cuadrados aproximadamente.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Uso precario a favor de la recurrente.



Art. 3º) DEJAR expresa constancia que dicho permiso de uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción, por encontrarse el inmueble en zona de riesgo.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de la Dirección correspondiente Intervenga en las demás ocupaciones a fin de intimar el pago por uso de suelo conforme al Art. 33º y 34º de la Ordenanza N° 33/95.

Art. 5º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo no se reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 914 /2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, remite para su estudio y consideración, el pedido de subsidio por arrendamiento de CHANTAL MARGOT BÁEZ CAÑETE, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0209-42, con Finca 17.633, ubicada en la calle Okara Poty Cue Mi c/ Tte. Villalba, Barrio Loma Pytã, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1º) REVOCAR la Resolución JM/N° 1.426/2016, de fecha 27 de julio de 2016, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen.**

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, que intime a los ocupantes a desalojar en un plazo de 30 días contados a partir de la notificación, bajo apercibimiento que en caso de así no hacerlo se iniciarán las acciones legales tendientes a la recuperación de la fracción; y Art. 3º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento la institución no le reconocerá derecho alguno de indemnización sobre las mismas”.

7. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 871/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ISRAEL DANIEL CÁCERES MARTÍNEZ; sobre pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 5.456/18.

***Recomendación: “RATIFICAR la Resolución N° 5.456/18, de fecha 27/03/18, en todos y cada uno de sus términos, teniendo en cuenta que no se han presentado hechos nuevos que puedan modificar lo resuelto en su oportunidad”.**

8. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 757/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Resolución JM/N° 5.460/18, referente a la solicitud de reconsideración de FEDERICO OCAMPOS OCAMPOS, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0705-45 del Distrito de Santa María de la Asunción ubicado en la calle III (San Pedro) casi Calle VI, del Barrio Republicano.

***Recomendación: “RECTIFICAR el Art. 2º de la Resolución JM/N° 3.941/17, de fecha 19 de julio de 2017, en la parte concerniente al precio debiendo ser de Gs. 60.880.875, (Guaraníes Sesenta Millones Ochocientos Ochenta Mil Ochocientos Setenta y Cinco), en concepto de precio establecido para la venta del terreno, de conformidad a lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.707/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.083/17, referente a la Minuta ME/N° 5.812/17, de la Concejala



Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la calle Ulrico Schmidel y Boggiani.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.707/2017 S.G., teniendo en cuenta que por medio del Memorándum N° 388/2017, de la Dirección General de Obras, se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar, 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora para su conocimiento”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 53/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.347/17, referente a la Minuta ME/N° 5.048/17 del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Juan León Mallorquín y Melo de Portugal.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 53/2018 S.G., teniendo en cuenta que por medio del Memorándum N° 523/2017, de la Dirección General de Obras, se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar, y 2º) ENCOMENDAR A la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 63/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.047/17, referente a la Minuta ME/N° 6.823/17, del Concejal Carlos Arregui, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones pertinentes, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la intersección de 4º Proyectadas y Morelos, del Barrio Obrero, debido a los múltiples accidentes que se registran en el lugar.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 63/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Departamento de Ingeniería de Tráfico dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 6.823/17”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 61/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.572/17, referente a la Minuta ME/N° 6.324/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda a enviar técnicos de la Policía Municipal de Tránsito en la Avenida Mariscal López, en las inmediaciones del Hiperseis, y la calle paralela a la misma, a fin de evaluar de colocar un semáforo en el lugar, y evitar la aglomeración de vehículos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA todo el contenido del Mensaje N° 61/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Departamento de Ingeniería de Tráfico dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte, en fecha 26 de diciembre de 2017 y remitir todos los antecedentes**



al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 6.324/17”.

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 60/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.511/17, referente a la Nota ME/N° 1.079/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos y transeúntes de la Avenida Venezuela, en la intersección con las calles Diagonal Molas y Sargento José L. Gauto, del Barrio Bella Vista, quienes solicitan la colocación de un semáforo en las intersecciones mencionadas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 60/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Departamento de Ingeniería de Tráfico y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 83/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.314/17, referente a la Minuta ME/N° 7.093/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y mantenimiento del paseo central de la Avenida Cerro León, desde de la Avenida Estados Unidos hasta la Avenida Capitán Pedro Juan Caballero.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 83/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Memorándum N° 02/2018 D.G.O., de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 7.093/17”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 84/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.663/17, referente a la Minuta ME/N° 4.280/17, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual se hacía eco de vecinos de la calle Julio Correa entre la Avenida San Martín y la Avenida Molas López, quienes manifiestan su preocupación por el deterioro que presenta la capa asfáltica en dicha zona.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 84/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Memorándum N° 518/2017 D.G.O., de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 4.280/17”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.536/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.494/17, referente a la Minuta ME/N° 4.106/2017 del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos de los Barrios Mcal. Estigarribia, Pettrossi y Ciudad Nueva, quienes peticionaban recapado de calles.

***Recomendación: TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.536/2017 S.G., teniendo en cuenta que por medio del Memorándum N° 313/2017, de la Dirección General de Obras, se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**



17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.497/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.149/17, referente a la Minuta ME/N° 3.730/2016, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que mediante la Dirección de Vialidad, encare la reparación de la calle Juan del Castillo entre Mayas y Araucanos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.497/2017 S.G., teniendo en cuenta que por medio del Memorándum N° 312/2017, de la Dirección General de Obras, se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.584/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.391/17, referente a la Minuta ME/N° 6.134/2017, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice los trabajos de asfaltado de la calle Tacuary.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.584/2017 S.G., teniendo en cuenta que por medio del Memorándum N° 350/2017, de la Dirección General de Obras, se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar, y 2°) ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.550/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.281/17, referente a la Minuta ME/N° 4.979/2017, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y reparación de la dársena ubicada sobre la Avda. Mcal. López.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.550/2017 S.G., teniendo en cuenta que por medio del Memorándum N° 317/2017, de la Dirección General de Obras, se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.831/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.324/17, referente a la Minuta ME/N° 7.103/17, del Concejal José Alvarenga por medio de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a colocar reductores de velocidad en la calle Oscar Cardozo Ocampos, en su intersección con la calle Tte. Monges, en carácter urgente.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 1.831/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.103/17”.**



21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.002/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.452/17, referente a la Minuta ME/N° 7.234/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la calle Santa Cruz de la Sierra y Choferes del Chaco.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 2.002/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.234/17”.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.090/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Nota JM/N° 4.386/17, referente a la Minuta ME/N° 5.087/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Avda. Mcal. López, en su intersección con la Avda. Choferes del Chaco.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 2.090/2017 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 5.087/17”.**

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.065/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Nota JM/N° 5.196/17, referente a la Minuta ME/N° 5.936/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Tte. Lidio Cantalupi, desde Belisario Rivarola hasta Desiderio Villalón.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 2.065/2017 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 5.936/17”.**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.555/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.318/17, referente a la Minuta ME/N° 6.062/2017, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, que a través de la Dirección de Vialidad, instale un reductor de velocidad sobre la calle Guido Spano y R.I. 2 Ytororó.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.555/2017 S.G., teniendo en cuenta que la Dirección de Tránsito y Transporte ha dado respuesta a la requisitoria en fecha 22 de agosto del 2017. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora para su conocimiento”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.708/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.800/17, referente a la Minuta ME/N° 5.502/2017 del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Juan E. O'Leary y Manduvirá, de manera a dar atención al reclamo generalizado de los vecinos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.708/2017 S.G., teniendo en cuenta que la Dirección General de Obras ha dado respuesta a la requisitoria en fecha 25 de octubre del 2017. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.**

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 81/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.505/17, referente a la Minuta ME/N° 4.121/17, del Concejal José Alvarenga, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la calle Nicolás Golschmidt esquina Dr. Benítez, en carácter urgente, y que informe de los avances del pedido.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 81/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 517/2017 D.G.O., de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 4.121/17”.**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 99/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.337/17, referente a la Minuta ME/N° 7.118/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, mediante las vías institucionales correspondientes, proceda a realizar tareas de reparación urgente sobre la calle Legión Civil Extranjera y Campos Cervera.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 99/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 02/2018, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.118/17”.**

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 98/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.893/17, referente a la Minuta ME/N° 4.537/17, del Concejal Elvio Segovia, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de su Dirección de Vialidad, proceda a la pavimentación de la Avenida Boggiani y R.I. 18 “Pitiantuta”.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 98/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Memorándum N° 521/2017, de la Dirección General de Obras y remitir todos**



los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 4.537/17”.

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 88/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.738/17, referente a la Minuta ME/N° 4.367/2017 del Concejal Daniel Centurión, en la que se hacía eco de los vecinos del Barrio Salvador del Mundo y Recoleta, quienes solicitan el recapado de las calles.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 88/2017 S.G., teniendo en cuenta que por medio del Memorándum N° 519/2017, de la Dirección General de Obras, se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.**

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 79/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.496/17, referente a la Minuta ME/N° 5.204/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. Rodi y Guillermo Arias, en carácter urgente.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 79/2018 S.G., teniendo en cuenta que por medio del Memorándum N° 533/2017 de la Dirección General de Obras, se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.**

31. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 54/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.574/17, referente a la Minuta ME/N° 6.326/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle O’Leary en su intersección con la calle Juan Centurión.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 54/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Memorándum N° 505/2018, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 6.326/17”.**

32. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 55/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.173/17, referente a la Minuta ME/N° 5.911/17, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la capa asfáltica de la Avenida Perón, en su intersección con la calle Battilana, frente mismo al Puerto Itá Enramada.

***Recomendación: “Art. 1°) SOLICITAR a la Intendencia Municipal para que, a través de su Dependencia Técnica, realice un informe actualizado sobre la**



reparación de la Avenida Perón, en su intersección con la calle Battilana, frente mismo al Puerto Itá Enramada”.

33. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 56/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.082/17, referente a la Minuta ME/N° 5.811/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la Avenida Mariscal López y Legión Civil Extranjera.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 56/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 502/2018, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 5.811/17”.**

34. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 57/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.081/17, referente a la Minuta ME/N° 5.810/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Valinotti casi Gubetich, en la inmediaciones del Instituto de Previsión Social, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 57/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Memorándum N° 507/2018, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 5.810/17”.**

35. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 59/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.404/17, referente a la Nota ME/N° 1.508/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, en la que se hacía eco del reclamo de Comisión Vecinal Barrio Pelopincho, quienes solicitaban 175 metros de caño de 200” y 20 unidades de caños de 150”, para el cambio de cañerías del sistema de alcantarillado existente, ya que actualmente se encuentra colapsado y afecta a 200 familias.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 59/2018 S.G y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de su dirección competente, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

36. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 494/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.693/17, referente a la Minuta ME/N° 4.316/2017, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a la reparación de la calle Campos Cervera entre Coronel Díaz y Cptán. Nudelman.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 494/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad dependiente la Dirección General de Obras, que ha dado respuesta a la**



requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.

37. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.098/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.652/17, referente a la Minuta ME/N° 5.339/2017, del Concejal Elvio Segovia, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que a través de la dirección correspondiente, realice el mantenimiento de la emblemática casa que corresponda a Don Carlos Antonio López, considerando el mal estado en que se encuentra.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.098/2017 S.G., a fin de que las dependencias responsables remitan informe actualizado de las acciones llevadas a cabo para el mejoramiento de dicho Patrimonio Cultural como es la Casa de Don Carlos Antonio López, emblemática construcción y parte de nuestra identidad nacional e histórica. Asimismo, remita en un plazo no mayor a 30 días para el análisis final por parte de esta Corporación Legislativa; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.**

38. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 80/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.690/17, referente a la Minuta ME/N° 5.379/2017 del Concejal José Alvarenga, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Rca. Argentina.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 80/2018 S.G., teniendo en cuenta que por medio del Memorandum N° 525/2017 de la Dirección General de Obras, se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.**

39. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.047/17 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.816/17, referente a la Minuta ME/N° 6.580/17, del Concejal José Alvarenga por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Carlos Antonio López, en su intersección con la calle Dr. Paiva.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 2.047/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 6.580/17”.**

40. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.041/17 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.629/17, referente a la Minuta ME/N° 6.374/17, del Concejal José Alvarenga por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, por medio de



las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la carpeta asfáltica de la calle Eloy Páez, en su intersección con la Avda. Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 2.041/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 6.374/17”.**

41. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.050/17 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal, responde a la Nota JM/N° 6.536/17, referente a la Minuta ME/N° 7.329/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a colocar reductores de velocidad en la calle Alfredo Seiferheld entre Santa Cruz de la Sierra y Choferes del Chaco.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 2.050/2017 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.329/17”.**

42. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 998/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.711/17, referente a la Minuta ME/N° 5.402/17, del Concejal Ricardo Martínez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal, intervenga al propietario del inmueble ubicado sobre Dr. Benigno Ferreira, del Barrio Los Laureles, con relación a la construcción de vereda, en carácter urgente.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 998/2017 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria en fecha 16 de junio del 2017. Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.**

43. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 488/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.691/17, referente a la Minuta ME/N° 4.314/2017 del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el recapado asfáltico de la calle Capitán Pedro Fabio Martínez, en su intersección con la Avda. Aviadores del Chaco.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 488/2018 S.G., teniendo en cuenta que el Informe de la Dirección de Vialidad, ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.**

44. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.644/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.051/17, referente a la Minuta ME/N° 5.773/17, de la Concejala Fabiana de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado y



ensanchamiento de la parada de buses ubicada en la Avda. Mcal. López y San Roque González de Santacruz.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.644/2017 S.G., teniendo en cuenta que por medio del Memorándum N° 377/2017, de la Dirección General de Obras, se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora para su conocimiento”.**

45. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 487/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.875/18, referente a la Minuta ME/N° 7.699/2018 del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación y recapado asfáltico de la Avda. Médicos del Chaco desde su intersección con la Avda. Fernando de la Mora.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 487/2018 S.G., teniendo en cuenta que por medio del Informe de la Dirección General de Obras, se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.**

46. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.645/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.933/16, referente a la Minuta ME/N° 3.509/16, del Concejal José Alvarenga, en la que se hacía eco de los vecinos del Barrio Mburicaó, quienes manifestaban su preocupación por el estado en que se encuentra la calle Tte. Rogelio Santa Cruz en su intersección con Teodoro S. Mongelós.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.645/2017 S.G., teniendo en cuenta que por medio del Memorándum N° 374/2017, de la Dirección General de Obras, se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.**

47. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.031/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.058/17, referente a la Minuta ME/N° 4.726/17 del Concejal José Alvarenga, en la que solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a realizar el asfaltado de la calle Entre Ríos casi Artigas, del Barrio Jara.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.031/2017 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Dirección General de Obras, en fecha 5 de diciembre de 2017. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento.**



48. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.032/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.028/17, referente a la Minuta ME/N° 4.684/17 de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al recapado y arreglo de la calle Río de la Plata esquina Lagerenza, del Barrio Sajonia.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.032/2017 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Dirección General de Obras, en fecha 5 de diciembre de 2017. año. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

49. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 360/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.009/17, referente a la Minuta ME/N° 6.779/17 de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Grupo Habitacional Aeropuerto, quienes solicitaban la intervención y arreglo del pavimento de las calles del referido barrio.

***Recomendación:** “Tomar Nota del Mensaje N° 360/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe de la Dirección de Vialidad de fecha 15 de febrero del cte. año donde informan:

TRABAJOS:

1-Fecha: 28/11/17

Dirección: Río Paraguay e/ Madame Lynch y Ytororó

Trabajo: Bacheo

Cuadrilla: 21; Turno: tarde

2-Fecha: 12/12/17

Dirección: Rotonda- Grupo Habitacional Aeropuerto

Trabajo: Bacheo

Cuadrilla: 21; Turno: tarde

Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora para su conocimiento”.

50. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.030/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.061/17, referente a la Minuta ME/N° 4.729/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a realizar el arreglo de la calle Guillermo Arias, en su intersección con Patricios.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.045/2017 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Dirección General de Obras, en fecha 5 de diciembre de 2017. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento.



51. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.046/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.404/17, referente a la Minuta ME/N° 6.148/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a reparar la calle Facundo Machaín, entre R.I. 1 “2 de mayo” y R.I. “3 Corrales”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.046/2017 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Dirección General de Obras, de fecha 5 de diciembre de 2017. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

52. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.043/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.573/17, referente a la Minuta ME/N° 6.325/17, del Concejala Rossana Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a reparar la calle O’Leary, en su intersección con la calle Itapiru.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.043/2017 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Dirección General de Obras, en fecha 5 de diciembre de 2017. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

53. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.045/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.497/17, referente a la Minuta ME/N° 6.248/17, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a reparar la calle Kanonnikoff, en su intersección con la calle Dr. Coronel.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.045/2017 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Dirección General de Obras, en fecha 5 de diciembre de 2017. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

54. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.042/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5628/17, referente a la Minuta ME/N° 6.373/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Overava en su intersección con la calle Dr. Sosa.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.042/2017 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Dirección General de Obras, en fecha 5 de diciembre de 2017. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y**



Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

55. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.038/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.263/17, referente a la Minuta ME/N° 6.009/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a reparar la Avda. Venezuela, en su intersección con la Avda. Artigas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 2038/2017 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Dirección General de Obras, en fecha 5 de diciembre de 2017. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

56. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.037/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.264/17, referente a la Minuta ME/N° 6.010/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a reparar la capa asfáltica, de la calle Nazareth en su intersección con la calle Guaraníes.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 2.037/2017 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Dirección General de Obras, en fecha 5 de diciembre de 2017. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

57. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.039/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.257/17, referente a la Minuta ME/N° 6.003/17, de la Concejala Rossana Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Andrés Campos Cervera, casi Charles De Gaulle.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.039/2017 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Dirección General de Obras, en fecha 5 de diciembre de 2017. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

58. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.029/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.141/17, referente a la Minuta ME/N° 4.809/17, de la Concejala Rossana Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Dr. Coronel esq. Alférez Silva, debido al deterioro total de la misma poniendo en peligro, la seguridad de los automovilistas.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.029/2017 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Dirección General de Obras, en fecha 5 de diciembre de 2017. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

59. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 522/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.655/17, referente a la Minuta ME/N° 5.342/17 del Concejal José Alvarenga, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Chamacoco.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 522/2018 S.G., teniendo en cuenta que por medio del Informe de la Dirección de Vialidad de fecha 12 de marzo del cte. año se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.**

60. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 362/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.446/18, referente a la Minuta ME/N° 5.154/17 del entonces Concejal Hugo Ramírez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, dé una solución a la situación que se presenta en la intersección de las Avenidas De La Victoria y Fernando de la Mora, por la cantidad de baches.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 362/2018 S.G., teniendo en cuenta que por medio del Informe de la Dirección de Vialidad de fecha 19 de febrero del cte. año se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.**

61. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.033/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.965/17, referente a la Minuta ME/N° 4.602/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a realizar la reparación y nivelación de la calzada en la parte donde salen los vehículos de la Secretaría Nacional de Deportes, a fin de agilizar el libre tránsito vehicular.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.033/2017 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Dirección General de Obras, en fecha 5 de diciembre de 2017. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

62. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.034/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la



Nota JM/N° 4.394/17, referente a la Minuta ME/N° 5.095/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba Intendencia Municipal proceda a: 1- Comunicar a la ESSAP, a fin de que realice la reparación de cañería de agua localizada en la calle Arecutacú y Pozo Favorito; 2- Reparar la pavimentación de la mencionada calle; y 3- Informar de los avances del pedido.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.034/2017 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio de la Dirección General de Obras, en fecha 5 de diciembre de 2017. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento.**

63. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 526/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.805/18, referente a la Minuta ME/N° 5.507/17 del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal, que por medio del área correspondiente, proceda al arreglo de la calle Parirí e Incas, del Barrio Vista Alegre.

***Recomendación: “TOMAR nota del Mensaje N° 526/2018 S.G., teniendo en cuenta que por medio del Informe de la Dirección de Vialidad de fecha 06 de marzo del corriente año se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.**

64. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.398/17 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.028/17, referente a la Minuta ME/N° 5.749/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la direcciones correspondientes, agote las instancias para la reparación de la capa asfáltica de la calle San Salvador, desde la Avda. Brasilia hasta la calle Soldado Paraguayo.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 1.398/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 5.749/17”.**

65. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.529/17 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.260/17, referente a la Minuta ME/N° 6.006/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la direcciones correspondientes, proceda a realizar el mantenimiento de la Plaza 24 de Septiembre, del Barrio Las Mercedes de Loma Pytã.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 1.529/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 6.006/17”.**



66. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.079/2017 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 22/17, referente a la Minuta ME/N° 3.928/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en al que se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes peticionan el arreglo de la calle De las Palmas esq. Charles de Gaulle, puesto que el deterioro de la calzada en dicha intersección dificulta el libre tránsito en el lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la reparación de la misma.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 2.079/2017 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de las direcciones correspondientes y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 3.928/17”.**

67. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 78/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.392/17, referente a la Minuta ME/N° 5.093/17 del Concejal José Alvarenga, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Manduvirá.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 78/2018 S.G., teniendo en cuenta que el Informe de la Dirección General de Obras, ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.**

68. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 505/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.653/17, referente a la Minuta ME/N° 5.340/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Concejal Vargas entre la calle Eusebio Lillo hasta la Avda. Santa Teresa.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 505/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad dependiente la Dirección General de Obras, que ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

69. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.107/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda de modificaciones de Especificaciones Técnicas N° 2, de fecha 09 de julio de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 23/2017 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 325. 808.

***Recomendación: “APROBAR, la Adenda Modificación de Especificaciones Técnicas N° 2, de fecha 09 de julio de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de**



la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 23/2017, para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 325.808, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1107/18, quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.

70. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 26/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.296/17, referente a la Minuta ME/N° 7.074/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que se hacía eco de vecinos del Barrio Santa María, quienes hacían alusión al deplorable estado en que se encuentra el Cementerio del Este y la necesidad de buscar soluciones innovadoras a este problema, trabajando en forma conjunta con entidades públicas y privadas, con profesionales y estudiantes de arquitectura y afines.

***Recomendación: “Art. 1°) DEVOLVER al Ejecutivo Municipal el Mensaje N° 26/2018 S.G. a fin de que mediante sus dependencias técnicas correspondientes, remitan soluciones o acciones concretas a efectuarse en el Cementerio del Este, el cual se encuentra en estado deplorable, de manera a dar respuesta a los distintos reclamos y necesidades de la ciudadanía”.**

71. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 43/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.149/17, referente a la Minuta ME/N° 6.932/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que se hacía eco de varios reclamos de vecinos quienes manifestaban el mal estado de las rampas de la ciudad y la necesidad de realizar tareas de mantenimiento de manera continua en las mismas, como asimismo, se controle que los vehículos no las obstruyan.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 43/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 985/2017, de la Dirección de Policía Municipal de Tránsito, dependiente de la Dirección General de Policía Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 6.932/17”.**

72. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 64/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.348/17, referente a la Nota ME/N° 1.484/17, del Abogado Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Campo Grande, quienes denunciaban que sobre la Avenida Madame Lynch esquina Primer Presidente ocurren varios accidentes por la falta de semáforos, habiéndose solicitado el mismo en reiteradas ocasiones.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 64/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe Técnico N° 865/17, del Departamento de Ingeniería de Tráfico y el Memorándum 994/2017, de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, dependiente de la Dirección General de Policía Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**



73. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.669/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.062/17, referente a la Minuta ME/N° 5.785/17 del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar los trabajos de poda de árboles, reparación e iluminación en el Parque Carlos Antonio López.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.669/2017 S.G., en consideración que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a la requisitoria por medio del Mensaje de referencia. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo para lo hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.**

74. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 977/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.279/18, referente a la Nota ME/N° 1.674/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de los reclamos de los vecinos de la calle Amancio González y William Richardson del Barrio Vista Alegre, quienes denunciaban que en la intersección mencionada se encuentra un terreno baldío con malezas.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota ME/N° 7.279/18, de fecha 14 de marzo de 2018, referente a la Nota ME/N° 1.674/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal; y aconseja remitir el expediente al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

75. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 973/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.806/18, referente a la Minuta ME/N° 8.650/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, aumente la frecuencia de recolección de residuos sólidos en la vía pública.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 7.806/18, de fecha 9 de mayo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.650/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez; y aconseja remitir el expediente al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

76. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 972/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Nota JM/N° 6.893/18, referente a la Minuta ME/N° 7.721/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual hacía referencia a la ex fábrica de Pepsi y Carlsberg, ubicado en el Barrio Herrera, que a pesar de haberse limpiado hace poco tiempo, en los edificios vacíos abundan alimañas de todo tipo; como así también, alude a que la calle Coronel Ecurra, ubicada detrás de la exfábrica, se ha convertido en un vertedero de basuras.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 6.893/18, en fecha 31 de enero de 2018, referente a la Minuta ME/N° 7.721/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez; y aconseja remitir el expediente al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

77. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1)- Mensaje N° 968/18 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.365/18, referente a la Minuta ME/N° 8.194/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez sobre limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la Avda. Madame Lynch entre Don Marcelo Onieva y Reservista de la Guerra del Chaco.

2) Mensaje N° 969/18 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.913/18, referente a la Minuta ME/N° 7.731/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez sobre limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Luisa Valiente y Cuartel De La Victoria.

3) Mensaje N° 970/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.030/18, referente a la Minuta ME/N° 7.852/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez sobre limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Universitario del Chaco y Ecuador.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuestas favorables a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1)- Mensaje N° 968/18, de fecha 21 de junio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.365/18, de fecha 21 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.194/18; 2) Mensaje N° 969/18, de fecha 21 de junio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 6.913/18, de fecha 07 de febrero de 2018, referente a la Minuta ME/N° 7.731/18; 3) Mensaje N° 970/18, de fecha 21 de junio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.030/18, de fecha 14 de febrero de 2018, referente a la Minuta ME/N° 7.852/18; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

78. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 870/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Nota JM/N° 1.215/16, referente a la Minuta ME/N° 1.568/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe respecto a la utilización de máquinas sopladoras, como instrumentos de limpieza por parte de empresas, de modo a verificar si existe alguna normativa pertinente al caso.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.215/16, de fecha 15 de junio de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.568/16, del Concejal Daniel Centurión; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

79. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.020/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.844/18, referente a la Nota ME/N° 1.796/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo por los vecinos de la calle O’Leary entre 4° y 5° Proyectadas, del Barrio Tacumbú, quienes denuncian la falta de recolección de basuras y, en ese sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones respectivas, proceda a la verificación y posterior retiro de las mismas.



***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 7.844/18, de fecha 23 de mayo de 2018, referente a la Nota ME/N° 1.796/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

80. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° Mensaje N° 1.008/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Resolución JM/N° 5.339/18, referente a la Minuta ME/N° 8.079/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de la vivienda ubicada en Guido Spano N° 2.538 c/ Gumersindo Sosa, de modo a atender el reclamo realizado por los vecinos del Barrio Herrera, quienes denunciaban que dicho inmueble constituye un peligro para los mismos por ser un lugar propicio para la proliferación del mosquito transmisor del dengue.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Resolución JM/N° 5.339/18; referente a la Minuta ME/N° 8.079/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

81. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.004/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Nota JM/N° 7.199/18, referente a la Minuta ME/N° 8.033/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Trejo de Sanabria y Cala’a, del Barrio Sajonia.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 7.199/18, de fecha 28 de febrero de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.033/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

82. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.003/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.310/18, referente a la Minuta ME/N° 8.141/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía referencia a la denuncia de vecinos del Barrio Gral. Díaz, respecto a un patio baldío en mal estado, ubicado en la calle 15 de Agosto e/ Ygatimí y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del referido inmueble, con costo para el propietario del mismo.

***Recomendación: “DEVOLVER el presente mensaje a la Intendencia Municipal, a fin de obtener mayores datos en relación a dichas Intervenciones, si se han dado cumplimiento a las medidas correspondientes, y los resultados de las mismas, e informar acerca de lo actuado a esta Corporación Legislativa”.**

83. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.002/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.067/18, referente a la Nota ME/N° 1.629/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio San Pablo, quienes denunciaban que en la calle Tte. José Félix López c/ Dr. Domingo Montanaro, se encuentra una propiedad utilizada como depósito en estado totalmente insalubre y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a



través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado, y posteriormente, dé una solución al mismo.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/Nº 7.067/18, de fecha 21 de febrero de 2018, referente a la Nota ME/Nº 1.629/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

84. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje Nº 1.000/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 6.921/18, referente a la Minuta ME/Nº 7.739/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Luisa Valiente y San Ramón;

2) Mensaje Nº 1.006/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 7.368/18, referente a la Minuta ME/Nº 8.197/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Tte. 2º Claudio Acosta y Pura Agüero Vera.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuestas favorables a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1) Mensaje Nº 1.000/18, de fecha 21 de junio de 2018, con relación a la Nota JM/Nº 6.921/18, de fecha 7 de febrero de 2018, referente a la Minuta ME/Nº 7.739/18; 2) Mensaje Nº 1.006/18, de fecha 21 de junio de 2018, con relación a la Nota JM/Nº 7.368/18, de fecha 21 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/Nº 8.197/18; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

85. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 994/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 7.541/18, referente a la Minuta ME/Nº 8.379/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de los padres de alumnos del Colegio Nacional Ysaty, quienes manifestaban que al lado del colegio existe un terreno baldío totalmente abandonado y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a atender el reclamo ciudadano.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/Nº 7.541/18, de fecha 4 de abril de 2018, referente a la Minuta ME/Nº 8.379/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

86. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje Nº 991/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 7.366/18, referente a la Minuta ME/Nº 8.195/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez sobre limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Mandyjupecua y Tte. 1º Gregorio Villalba;

2) Mensaje Nº 992/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 7.345/18, referente a la Minuta ME/Nº 8.178/18, de la Concejala Fabiana



Benegas de Sánchez sobre limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tataré entre Ingá y Robles;

3) Mensaje N° 995/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.343/18, referente a la Minuta ME/N° 8.176/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez sobre limpieza del inmueble baldío ubicado la calle Tobatí entre Robles y Odon Oviedo.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuestas favorables a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1) Mensaje N° 991/18, de fecha 21 de junio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.366/18, de fecha 21 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.195/18; 2) Mensaje N° 992/18, de fecha 21 de junio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.345/18, de fecha 14 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.178/18; 3) Mensaje N° 995/18, de fecha 21 de junio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.343/18, de fecha 14 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.176/18; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

87. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación Mensaje N° 990/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.485/18, referente a la Minuta ME/N° 8.320/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble abandonado ubicado sobre la calle Itapúa entre Presbítero Félix Frontini y Cabo 2° Esteban Ríos.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 7.485/18, de fecha 4 de abril de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.320/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir el expediente a la autora de la minuta, a fin de proporcionar la dirección correcta, y tomar así las medidas correctivas del caso”.**

88. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 984/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.263/18, referente a la Minuta ME/N° 8.097/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Republicano, quienes reclamaban la limpieza de un terreno baldío abandonado, ubicado en la calle Gaspar Centurión y Esteban Gorostiaga y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que correspondan, proceda a dar respuesta al reclamo vecinal.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 7.263/18, de fecha 7 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.097/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

89. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje N° 979/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.449/18, referente a la Minuta ME/N° 8.283/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez sobre limpieza del inmueble baldío sobre la calle Areguá entre Loma Vistosa y la Avda. Transchaco.



2)- Mensaje N° 985/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.334/18, referente a la Minuta ME/N° 8.167/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza del inmueble baldío que se encuentra sobre la calle Dr. César Garay y Henry Díaz.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuestas favorables a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1) Mensaje N° 979/18, de fecha 21 de junio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.449/18, de fecha 27 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.283/18; y 2) Mensaje N° 985/18, de fecha 21 de junio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.334/18, de fecha 14 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.167/18; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

90. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje N° 996/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.034/18, referente a la Minuta ME/N° 7.856/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Paraíso y Ecuador.

2) Mensaje N° 998/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.911/18, referente a la Minuta ME/N° 7.729/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Efraín Cardozo Sosa entre Grito de Ipiranga y Dolores.

3) Mensaje N° 999/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.912/18, referente a la Minuta ME/N° 7.730/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez sobre limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Grito de Ipiranga entre Efraín Cardozo Sosa y Félix Fortunato Trujillo.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuestas favorables a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa 1) Mensaje N° 996/18, de fecha 21 de junio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.034/18, de fecha 14 de febrero de 2018, referente a la Minuta ME/N° 7.856/18; 2) Mensaje N° 998/18, de fecha 21 de junio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 6.911/18, de fecha 7 de febrero de 2018, referente a la Minuta ME/N° 7.729/18; 3) Mensaje N° 999/18, de fecha 21 de junio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 6.912/18, de fecha 7 de febrero de 2018, referente a la Minuta ME/N° 7.730/18; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

91. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 8.972/18, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita que declare de Interés Municipal las actividades realizadas por el Centro Paraguayo de Investigaciones Astronómicas (CPIA), por los logros obtenidos y aportes a nivel nacional e internacional en el ámbito astronómico.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades del Centro de Paraguayo de Informaciones Astronómicas (CPIA)”.**

92. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 8.427/18, del Concejal Daniel Centurión,



en la que solicitaba se declare de Interés Municipal el “REPERTORIO DE GUITARRA POPULAR”.

***Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el “REPERTORIO DE GUITARRA POPULAR” por la oportunidad que brindará al relacionamiento, la cooperación y el trabajo en conjunto entre la ciudadanía y el Municipio”.**

93. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Minuta ME/Nº 7.969/18, del Concejal José Alvarenga, en la cual solicita declarar de Interés Municipal el proyecto “Tenencia Responsable”.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el proyecto “Tenencia Responsable”.**

94. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje Nº 652/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Organización Miss Paraguay S.A., por el cual se solicita declarar de Interés Municipal el Certamen Nacional y Oficial de Belleza, Cultura y Acción Social denominado “Miss Paraguay 2018”.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el Certamen de Belleza, Social y Cultural denominado “Miss Paraguay 2018”.**

95. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje Nº 285/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la nota del Grupo Sembrador, en la que se solicitaba declarar de Interés Municipal el concierto en el marco del “Aniversario 481º de la Ciudad de Asunción”, a realizarse el 10 de agosto del año en curso, en el Teatro Municipal.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el concierto en el marco del Aniversario 481º, a realizarse el 10 de agosto del corriente año, en el Teatro Municipal”.**

96. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje Nº 309/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por Paraguay Marathon Club, por el cual se solicita declarar de Interés Municipal la “Maratón Internacional Ciudad de Asunción – MIA – 2018”, a realizarse el 26 de agosto del año en curso.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la “Maratón Internacional Ciudad de Asunción - MIA - 2018”, a realizarse el día 26 de agosto del corriente año”.**

97. Dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación a la Minuta ME/Nº 8.994/18, del Concejal Elvio Segovia, en la que hacía referencia al “XXIII Encuentro Iberoamericano de Autoridades Locales”, realizado en la ciudad de Medellín de Bravo, Veracruz – México, del 22 al 26 de julio del corriente año.

***Recomendación: “Remitir la Minuta ME/Nº 8.994/18, presentada por el Concejal Elvio Segovia al Archivo cumpliendo el Art. 5º de la Resolución JM/Nº 898/16 que dispone cuanto sigue: “La Presidencia deberá estar informada con una antelación mínima de 45 días en casos de viajes internacionales y de 15 días en**



caso de viajes nacionales, con relación con las invitaciones recibidas, a fin de informar al Plenario acerca de la disponibilidad presupuestaria existente para atender a la cobertura de costos que demande cada Delegación Oficial”. Salvo mejor parecer del plenario”.

98. Dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación a la Minuta ME/Nº 1.854/18, del Concejal Rodrigo Buongermini, en la que hacía referencia a la invitación remitida por la Sra. Ana Falú, Directora del INVIHAB- Universidad Nacional de Córdoba- Argentina, para participar del “III Congreso Internacional de “Vivienda y Ciudad: debate en torno a la Nueva Agenda Urbana”, en la Ciudad de Córdoba - Argentina, los días 21 y 22 de junio del año en curso.

***Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/Nº 1.854/18, presentada por el Concejal Rodrigo Buongermini al Archivo”.**

*** MINUTAS:**

1. Nº 9.379/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue una condecoración a la Sra. Sunilda Inés Núñez, docente y Lic. en Artes Visuales y funcionaria jubilada de la Junta Municipal de Asunción, en atención a los méritos logrados por la misma.
2. Nº 9.380/18, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización vertical y pintura horizontal termoplástica de la Avda. De la Victoria, en su intersección con la calle Samuhú y que se informe de los actuado, en un plazo no mayor a quince días.
3. Nº 9.381/18, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, realice la reparación urgente de un puente vehicular situado sobre la Avda. Itá Ybaté (21 Proyectadas) y Paraguarí.
4. Nº 9.382/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Gral. José Gervasio Artigas, desde la Avda. Venezuela hasta la Avda. Perú. Se adjuntan fotografías del lugar.
5. Nº 9.383/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado sobre la calle 8 de Junio y Sargento Martínez. Se adjuntan fotografías del lugar.
6. Nº 9.384/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Inglaterra y Dublín. Se adjuntan fotografías.
7. Nº 9.385/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle capitán Albino Grau Clovet entre Capitán Julián Insfrán e Indias. Se adjuntan fotografías del lugar.



8. N° 9.386/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle San Estanislao, desde la Avda. Gral. José Gervasio Artigas hasta Bahía Negra. Se adjuntan fotografías.
9. N° 9.387/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle De Matei entre Dublín y Edimburgo. Se adjuntan fotografías del lugar.
10. N° 9.388/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Inglaterra, desde Dublín hasta Capitán Julián Insfrán. Se adjuntan fotografías.
11. N° 9.389/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Dr. Manuel Pérez, desde la Avda. José Gervasio Artigas hasta Juan de Salazar. Se adjuntan fotografías del lugar.
12. N° 9.390/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Boquerón, desde la Avda. España hasta la calle Misiones. Se adjuntan fotografías del lugar.
13. N° 9.391/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tte. Genaro Ruiz, desde la Avda. Perú hasta la Avda. Gral. Máximo Santos. Se adjuntan fotografías del lugar.
14. N° 9.392/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Padre Egidio Cardozo, desde la Avda. España hasta la calle Valois Rivarola. Se adjuntan fotografías del lugar.
15. N° 9.393/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Valois Rivarola, desde la Avda. Gral. Máximo Santos hasta la Avda. Perú. Se adjuntan fotografías.
16. N° 9.394/18, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual reitera la propuesta que recomienda la revisión y reglamentación de la liquidación de las multas que se aplican a quienes incurren en faltas al Reglamento General de Construcciones, y remita en un plazo de treinta días, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
17. N° 9.395/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cerro Corá, desde la



Avda. Gral. Máximo Santos hasta la Avda. Juscelino Kubitschek. Se adjuntan fotografías.

18. N° 9.396/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle 9 de Marzo, desde la calle Vicepresidente Sánchez hasta Mayor Blas Fleitas. Se adjuntan fotografías.
19. N° 9.397/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Félix de Azara, desde la Avda. Juscelino Kubitschek hasta la Avda. Gral. Máximo Santos. Se adjunta fotografía del lugar.
20. N° 9.398/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Gral. José María Bruguez, desde la Avda. Mcal. Francisco Solano López hasta la Avda. Eusebio Ayala. Se adjuntan fotografías del lugar.
21. N° 9.399/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de carteles señalizadores en el tramo de la calle Cnel. Luis Irrazábal y Herminio Giménez. Se adjuntan fotografías.
22. N° 9.400/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Mcal. José Félix Estigarribia, desde la Avda. Gral. Máximo Santos hasta la Avda. Perú. Se adjuntan fotografías.
23. N° 9.401/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de las tapas de desagüe pluvial sobre la Avda. Choferes del Chaco esquina Cnel. Antoliano Cantero. Se adjuntan fotografías del lugar.
24. N° 9.402/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. 2° Sebastián Bauzá, en su intersección con Radio Operadores del Chaco. Se adjuntan fotografías.
25. N° 9.403/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Luis Alberto de Herrera en su intersección con Capitán Norberto Cañiza. Se adjunta fotografía del lugar.
26. N° 9.404/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Teodoro S. Mongelós, desde la Avda. Choferes del Chaco hasta la Avda. Juscelino Kubitschek. Se adjuntan fotografías.



27. N° 9.405/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a informar respecto al agua servida sobre la calle Gral. Elizardo Aquino y José Asunción Flores. Se adjuntan fotografías.
28. N° 9.406/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a corregir la posición del cartel señalizador en el tramo de la calle Teodoro Mongelós y la calle Tte. 1° Julio Martínez Ramella. Se adjuntan fotografías.
29. N° 9.407/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Luis Alberto de Herrera en su intersección con Radio Operadores del Chaco. Se adjunta fotografía del lugar.
30. N° 9.408/18, de la Concejala Elena Alfonsi Samaniego, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio las direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Raimundo Rolón, en el tramo comprendido entre Guaranía y la Avda. Gral. Máximo Santos, y que se informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
31. N° 9.409/18, de la Concejala Elena Alfonsi Samaniego, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Tte. Juan Alcorta, en el tramo comprendido entre las calles Pozo Favorito y Tte. Otazú, y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
32. N° 9.410/18, de la Concejala Elena Alfonsi Samaniego, por medio de la cual presenta un proyecto por el cual se establezca una vez al mes, el horario de atención al contribuyente hasta las 18:00, siendo este el primer martes de cada mes, en las áreas de Recaudaciones, Mesa Central de Entradas y Tránsito.
33. N° 9.411/18, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Melvin Jones entre Dr. Migone y Agustín Pío Barrios, del Barrio Las Carmelitas.
34. N° 9.412/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la colocación de una buena señalización peatonal sobre la Avda. Mcal. López casi Madame Lynch, específicamente, frente a un supermercado que se encuentra en la zona.
35. N° 9.413/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Dr. Gustavo González, a una cuadra de la Autopista y a dos del súper viaducto.
36. N° 9.414/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de una denuncia ciudadana respecto a que personas inescrupulosas continúan descargando basura en la zona de la muralla de Aseo Urbano, al lado del portón del Parque Caballero, al final de la calle Estados Unidos y, en tal sentido, solicita a la



Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo vecinal.

37. N° 9.415/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco del reclamo de vecinos quienes manifiestan que la costanera de Asunción sigue siendo un lugar con escaso control, no solo en tema de seguridad, sino también en aspectos como animales sueltos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta a la inquietud planteada.
38. N° 9.416/18, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Niñez, y la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, a través de la cual solicita a la Comisión del FONACIDE que realice un relevamiento de las necesidades de las instituciones educativas en el Mercado de Abasto.
39. N° 9. 417/18, de la Concejala Elena Alfonsi Samaniego, por medio de la cual solicita la interpelación de la Prof. Julia Benítez, Directora de la Dirección de Defensa al Consumidor y de la Srta. Verónica Velilla, Jefa del Departamento de Mediación y Conciliación, con el fin de que comparezcan ante el Pleno de la Junta Municipal, con relación a lo actuado en el marco de la Resolución N° 4.694/17, de fecha 8 de noviembre de 2017, referente al Proyecto de Ordenanza por el cual se amplía la Ordenanza N° 38/96 “De Defensa al Consumidor”, respecto a restricciones de la publicidad engañosa y en atención a lo expuesto en la minuta de referencia.
40. N° 9.418/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual reitera el contenido en la Minuta ME/N° 7.170/17, por medio de la cual se solicitaba el cambio de relación laboral de Carlos Argüello, con C.I. N° 3.762.737, de contratado a nombrado. El mismo se desempeña en el Teatro Municipal como Asistente Administrativo de Recursos Humanos.
41. N° 9.419/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual reitera el contenido de la Minuta ME/N° 7.169/17, por la cual solicitaba el pago de la bonificación de Zulma Acosta, con C. I. N° 1.338.633, quien cumple funciones en el Teatro Municipal, en atención a lo expuesto en la minuta.
42. N° 9.420/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos, con relación al estado en que se encuentra la calle Antequera, desde 32 Proyectadas hasta 38 Proyectadas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a la inquietud planteada.
43. N° 9.421/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos, quienes manifiestan que aunque la calle Médicos de la Aviación sea de sentido de circulación unilateral, los conductores irrumpen la regla a diario y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, realce un control en la mencionada calle.
44. N° 9.422/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco del reclamo de vecinos quienes manifiestan su preocupación por el alto grado de contaminación y el desagradable olor del Arroyo Mburicaó, desde Venezuela hasta Capitán Lombardo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a la inquietud vecinal.



45. N° 9.423/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Trinidad, quienes solicitan el arreglo de las calles Comandante Pablo Caballero, Lorenza Viuda de Martínez, Cnel. José Manuel Montiel, desde Artigas hasta la Costanera y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, dé una respuesta al reclamo.
46. N° 9.424/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia a la celebración mundial de la semana de la lactancia materna y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a promocionar la Ley N° 5.508, de promoción, protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna, con el fin de que la ciudadanía, las empresas privadas y públicas puedan conocer los derechos y las obligaciones sobre la ley para la protección y promoción de la maternidad y el apoyo a la lactancia materna, como también para reducir significativamente la mortalidad infantil, la desnutrición, la incidencia y celeridad de las enfermedades infecciosas.
47. N° 9.425/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita la modificación de la Ordenanza N° 25.169/89, que establece la prioridad de los asientos delanteros para personas con discapacidad en el uso del servicio de transporte público. En ese sentido, la modificación consiste en cambiar la nomenclatura de discapacitados por “mujeres embarazadas o con menores de dos años, personas de la tercera edad y/o con capacidades diferentes”.
48. N° 9.426/18, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual presenta un Plan de Descongestión Vial para el Municipio de Asunción, con todos los detalles del mismo, los cuales se detallan en la minuta de referencia.
49. N° 9.427/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la Avda. Itá Ybaté (21 Proyectadas) desde Ayolas hasta la Avda. Félix Bogado, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
50. N° 9.428/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, solicite a la ESSAP que proceda a la reparación de los caños rotos de la calle Antequera, en su intersección con la Avda. 21 Proyectadas y, a su vez, realice la reparación de dicha calle, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
51. N° 9.429/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Antequera, desde 34 Proyectadas hasta 37 Proyectadas, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
52. N° 9.430/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Tte. Maximiliano Pérez, en su intersección con la calle Cnel. Escurra, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta mapa de ubicación.
53. N° 9.431/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, dé atención al pedido del funcionario contratado Hugo César Servín Escribano, con C.I. N° 5.498.012, quien cumple funciones en la cuadrilla de limpieza del Centro Municipal y solicita la



renovación y cambio de relación laboral a jornalero, en atención a sus antecedentes y desempeño laboral.

54. N° 9.432/18, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, dé atención al pedido del funcionario contratado Juan Carlos Acosta Zena, con C.I. N° 4.990.672, quien se desempeña como técnico en la Dirección de la Información y Comunicaciones (TIC's), quien solicita la renovación y cambio de relación laboral a jornalero, en atención a sus antecedentes, desempeño laboral y preparación académica.
55. N° 9.433/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a verificar e intervenir el local ubicado en la calle Venezuela N° 1.255, en su intersección con la calle Tte. Ecurra y Tte. Insaurralde, por el vertido de agua servida en la calle, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
56. N° 9.434/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a verificar e intervenir el local que funciona como gimnasio, ubicado en la calle Manuel del Castillo N° 3.643 esquina Torreani Viera, por la generación de ruidos molestos desde las 06:30 a 21:30 horas, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
57. N° 9.435/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a realizar la intervención municipal para el retiro de todo obstáculo existente en la calle 11 de Diciembre y 3 de Febrero, del Barrio Pinozá.
58. N° 9.436/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional correspondiente, proceda a colocar lomadas y/o reductores de velocidad, según mejor conveniencia técnica y las señalizaciones correspondientes, sobre la calle Moisés Bertoni casi Avda. Madame Lynch.
59. N° 9.437/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional correspondiente, proceda a realizar tareas de hermooseamiento y refacción general del paseo central de la Avda. Itá Ybaté, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
60. N° 9.438/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación integral y mantenimiento de la Plaza Naciones Unidas, ubicada sobre la calle Radio Operadores del Chaco y Cerro Corá, del Barrio Mburicaó.
61. N° 9.439/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Tte. Víctor Valdez, en el tramo comprendido entre Salvador Bogado y Juan Ramón Dahlquist.
62. 9.440/18, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a informar respecto a los planes de mantenimiento, reparación de equipos y también, la capacidad de carga de los ascensores de la Corporación Legislativa. Además, solicita



que se prohíba la utilización de los ascensores como “ascensores de carga”, ya que esta actividad desgasta enormemente la maquinaria y expone a riesgos a los usuarios y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.

63. N° 9.441/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, dote de un espacio físico a la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas – LINCE, acorde a sus necesidades. Asimismo, solicita que se aumente la dotación de alimentos remitidos por la Comuna al personal de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas – LINCE y que dote de alimentos al personal de la misma, que se encuentran en el Cuartel General ubicado sobre el Paraguayo Independiente casi Independencia Nacional.
64. N° 9.442/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el “Primer Congreso Nacional de Derecho, Notariado y Ciencias Sociales de la UNA”, que se realizará el día 24 de agosto del corriente año, en el Salón Bicameral del Congreso Nacional.
65. N° 9.443/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la rampa de acceso para personas con discapacidad del paseo central de la Avda. Carlos A. López, en su intersección con la calle Dr. Coronel.
66. N° 9.444/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al inmediato retiro de la casilla abandonada ubicada sobre la calle Lagerenza entre Dr. Montero y Dr. Luis Garcete.
67. N° 9.445/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual hace referencia a la construcción de la bisisenda que se está construyendo en el paseo central de la Avenida 9na. Proyectada, la cual fue otorgada a la Empresa “Elegancia Confecciones”, empresa que, según datos, se dedica al rubro de confecciones para entidades públicas. En ese contexto, alude a un contrato anterior con la Empresa “Elegancia Confecciones”, para la construcción de una bisisenda en todo el tramo de la calle Iturbe, desde diagonal Cabañas hasta Estrella y, al respecto, solicita lo siguiente: 1- Informe sobre antecedentes en el área de la construcción de la empresa citada; 2- Informe sobre la Empresa Gaudí S.A., con relación a si la misma tiene antecedentes de empresa en el rubro de gestión tributaria, sobre la Licitación Pública Internacional N° 01/16, “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción”.